

BASES Y CONDICIONES GENERALES
DEL PROGRAMA INCENTIVO FUERZA VENTAS INMOBILIARIA
PARA PROMOCIONES Y/O RECOMENDACIONES DE FACTOR DESIGN

1.- Descripción general.

El Programa de Incentivos Factor Design, en adelante el “Programa”, es un beneficio disponible para toda la fuerza de venta de proyectos inmobiliarios ubicados en Chile durante el período de vigencia del programa.

El beneficio se adquiere al incluir alguna de las promociones o servicios de Factor Design al momento de vender una propiedad, o bien, por la simple recomendación de los servicios de la empresa.

Dicho beneficio consiste en la acumulación de “puntos”, canjeables por productos de marcas en alianza con Factor Design, o bien, por dinero en efectivo.

2.- Beneficiarios del programa.

Son beneficiarios del programa todo vendedor(a) reconocido por su jefatura como tal, y asignado por ésta como responsable o comisionista asociado a la venta de una o más unidades de sus proyectos. En caso de que sea requerido por Factor Design, el beneficiario deberá solicitar a quién corresponda en su organización, la confirmación por escrito de dicho estatus.

3.- Devengación del beneficio y acumulación de puntos.

El beneficio se devenga de 2 maneras:

- Cada vez que en algún proyecto se materialice la venta de una propiedad “atada” a algunos de los servicios de Factor Design, o bien,
- Cuando el comprador de la respectiva unidad contrate los servicios de Factor Design, por recomendación del vendedor beneficiario, en un plazo no superior a 3 meses desde la firma de la escritura de compraventa correspondiente.

Cada vez que se firme una escritura de compraventa de una propiedad asociada a alguna de las promociones o servicios de Factor Design (“venta atada”), el vendedor responsable recibirá una determinada cantidad de puntos, canjeables por productos de marcas en alianza con Factor Design, o bien, por dinero en efectivo.

En el caso de recomendar los servicios de Factor Design, el vendedor a cargo recibirá \$200.000 en efectivo vía transferencia bancaria una vez que su referido haya pagado la factura del primer cobro por los servicios contratados a Factor Design. Para estos fines, el vendedor beneficiario deberá dar aviso de sus referidos por correo electrónico a mz@factordesign.cl, identificando a cada comprador con su nombre y apellido, RUT, proyecto, inmobiliaria y unidad de la compra.

Para todos los casos, la asignación de dichos puntos le será notificada al vendedor beneficiario por correo electrónico, o bien, éste, podrá consultar su situación directamente al mail mz@factordesign.cl.

4. Valor puntos y materialización del canje.

Se define que 1 punto equivale a \$1 (un peso chileno).

Las ventas de unidades con Inmobiliarias que se encuentren promocionando los servicios FD se devengarán los siguientes puntajes:

- 100.000 puntos en caso de promoción “Pack” o “Factor Design Card”
- 20.000 puntos en el caso de promoción “Kit”

Para el caso de inmobiliarias que no posean alianza con Factor Design y la fuerza de venta refiera un cliente que haya contratado los servicios de Factor Design, los puntos que se devengarán serán los siguientes:

- 50.000 puntos por proyectos entre \$1.000.000 a \$2.500.000
- 100.000 puntos por proyectos entre \$2.500.000 a \$6.000.000
- 200.000 puntos por proyectos sobre \$6.000.000

Para ejecutar el canje de puntos, el beneficiario debe escribir a contacto@factordesign.cl para coordinar las compras o canje en dinero.

Respecto a las especies:

- Las tarifas de los productos a canjear corresponden a los precios de lista definidos y publicados por cada marca en sus sitios web. No aplican descuentos promocionados.
- En caso de solicitar el canje del dinero en efectivo, el beneficiario deberá emitir una boleta por el monto total a canjear más el impuesto respectivo, el cual será retenido por Factor Design para incluirlo en la respectiva declaración renta anual.

Consideraciones:

- a) Los puntos Factor Design tienen una vigencia de 12 meses desde la fecha de la firma de escritura de compraventa por parte del cliente.
- b) Los puntos son intransferibles y pueden ser utilizados sólo por el RUT asociado al beneficiario.
- c) Canje total de puntos: Cada vez que un beneficiario ejecute el canje de sus puntos devengados, deberá realizarlos por el acumulado total disponible. En caso de que el beneficiario quiera canjear sólo una parcialidad de sus puntos, el saldo de éstos se le pagará en dinero en efectivo, contra lo cual deberá emitir una boleta por el monto respectivo más el impuesto asociado.
- d) Con el objeto de alcanzar los montos necesarios para la adquisición de los productos de su interés, el beneficiario podrá complementar sus puntos con dinero en efectivo, los cuales deberán ser pagados por anticipado a Factor Design contra una factura por servicios de decoración, exenta de IVA

5. Exclusiones

Los beneficiarios no podrán participar del programa en los siguientes casos:

- Restricción impuesta por la inmobiliaria o gestor para el cual trabajan, de participar en el programa FD.
- Renuncia o desvinculación de la empresa para la cual trabaja, previo a la firma de las escrituras de compraventa de sus clientes que comprarán con promoción FD, o sean futuros contratantes del servicio.
- Falsear datos o actuar de mala fe, para recibir mal habidos, beneficios del programa.

6. Responsabilidades y garantías.

El canje de puntos por productos no considera el servicio de decoración, traslado ni instalación. Sólo la gestión de compra de los bienes.

En el caso del canje de productos, Factor Design sólo actúa como intermediario en la compra no correspondiéndole responsabilidad en el despacho y la entrega, ni en el cumplimiento de garantías y devoluciones. No obstante, dichas gestiones deben ser intermediadas a través de la empresa.

7.- Modificaciones y vigencia del Programa. -

El programa tendrá una duración de 12 meses a contar del 20 de mayo de 2022 y se prorrogará por períodos sucesivos de 3 meses, a menos que Factor Design manifieste su voluntad de no renovarlo, debiendo informar dicha decisión en la página web www.factor-design.cl y vía correo electrónico a todos los beneficiarios asociados a proyectos inmobiliarios en convenio en Factor Design durante el período de vigencia del programa.

Así mismo, Factor Design SpA, podrá modificar estas bases y condiciones generales, actualizándolas en su sitio web www.factor-design.cl e informándola por los medios idóneos.

No obstante lo anterior, todos los puntos que se hayan devengado durante el período activo del programa mantendrán su vigencia, independiente de la finalización o modificación de éste.